

OCTUBRE 7, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO MEDICO RECURRIDO: HOSPITAL MAX PERALTA DE CARTAGO

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **VERA MARIA QUESADA CALDERÓN**, casada, ama de casa, con residencia en el cantón de Central de Cartago, con identificación número 302990056, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

La paciente Vera María Quesada Calderón, desde 2021 ha presentado un dolor abdominal intenso debido a las hernias que padece. Después de hacer varias revisiones en el Ebais y en el hospital, no se le pudo brindar ayuda alguna con el caso, por lo que se vio obligada a pagar por una consulta externa en el área privada, específicamente en el Hospital Universal. Esto se hizo a pesar de que Vera es una persona de escasos recursos por lo que se utilizó todo el dinero disponible debido a la urgencia mencionada anteriormente. Además, se pagó por una colonoscopia en una clínica privada. En este examen se pudo observar que las masas se acentuaron, por lo que se recomendó una intervención quirúrgica en medicina privada pero esto resulta imposible debido a la situación económica y a la falta de recursos. Debido a esto, se continuó el proceso en el hospital, en el cual se utilizó una referencia, pero esta fue rechazada, así como los exámenes externos a la CCSS tampoco fueron aceptados a pesar de que se realizaron para agilizar el caso.

Se nos indicó que ninguno de esos documentos pueden ser utilizados ya que los mismos deben ser realizados en el hospital, y no de manera externa, no obstante, no se otorga una prioridad adecuada para que realicen los exámenes requeridos y de esta manera agilizar el proceso. Ahora bien, después de varios años de insistencia, **la cita para valoración se le otorgó para julio de 2025**, casi dos años a partir del presente. Lo lamentable de esta situación no solamente es el hecho de que se hayan invertido recursos en vano para intentar agilizar el proceso de esta paciente que ya de por sí carece de dinero suficiente, sino que el dolor físico se extiende prolongadamente. Como

fue mencionado anteriormente, desde 2021 se presenta un dolor muy fuerte en el estómago e intestinos, y que se torna permanente. Con este dolor a cuestras y en un estado de desesperación, acude al hospital pero es rechazada para ser enviada al Ebais, en el que también es rechazada ya que el personal alega que se trata de un caso que debe ser resuelto por el hospital. Esta situación es desesperante e inhumana, y muestra la falta de empatía, de bondad y de organización por parte de las entidades encargadas de suplir estas necesidades.

Desde 2021 se ha luchado por hacer visible este problema, pero no se ha obtenido resultado. La seriedad del caso es ignorada y eso duele profundamente a nivel emocional, además de ser una terrible carga física. Como se indicó anteriormente, el problema inicia en 2021, cuando ella comunicó que tenía dos hernias pero se le negó la ayuda, lo que terminó en un grave problema ya que dichas hernias se reventaron y ocasionaron una contaminación que la acercó al envenenamiento, poniendo en riesgo su vida. Cuando esto sucedió, se acudió al hospital donde la operaron, pero la condición no mejoró no mejoró ya que la otra hernia quedó dentro de su cuerpo.

En este momento nos encontramos ante un grave problema ya que en los últimos meses, Vera ha presentado los mismos síntomas que mostró cuando se reventó la hernia en 2021, entre ellos, un dolor incesante que afecta su calidad de vida directamente, ya que no le permite ni siquiera caminar más de unos minutos, además de que se da una dificultad para comer y respirar. La situación se está repitiendo y Vera se enfrenta a un momento de desesperación inmenso en el que no puede hacer otra cosa que esperar. Sus intentos por agilizar el proceso fueron ignorados. La tristeza la invade de solamente pensar que la historia que le trajo tanto pesar se está repitiendo, que el dolor físico que ya conoce se va agravando y que la CCSS que debería velar por su salud simplemente omite la situación, es decir, ignora su bienestar.

Se solicita ayuda para evitar otra desgracia en la que la hernia reviente y Vera vea su vida sumida en el peligro de la muerte. Para evitar esto, se debe lograr obtener una ayuda. Por eso se solicita auxilio para obtener una cita pronto y conocer el estado real de Vera, bajo criterio médico, así como para iniciar el tratamiento necesario antes de que sea tarde. No se puede esperar a poner en riesgo mortal la vida de un ser humano para que la CCSS ponga sus ojos sobre el caso. Solicitamos respetuosamente que el caso aquí expuesto llegue hasta las personas que nos puedan brindar toda la ayuda posible. Gracias de antemano por su valiosa ayuda.

Considero la situación de salud de mi representada es lo suficientemente grave como para ser atendida de manera inmediata y eficiente, y que la espera a la que ha sometida para ello violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

- 1- Referencia para la Caja Costarricense de Seguro Social.
- 2- Reporte de endoscopia.
- 3- Dictamen médico.
- 4- Certificado médico.
- 5- Comprobante de cita: 21 de julio de 2025.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se otorgue una cita para la atención inmediata del caso de mi representada, así como un continuo seguimiento y un debido tratamiento con el fin de garantizar su calidad de vida.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones@crderecho.com



LIC HENRY RODRIGUEZ R
ABOGADO COD:32516

Firmado digitalmente por
HENRY RODRIGUEZ
RAMIREZ (FIRMA)
Ubicación: Alajuela
Fecha: 2023.10.07
18:47:53 -06'00'



Caja Costarricense de Seguro Social

1. Riesgo excluido	2. Servicio de Cons. Externa	3. Servicio de Emergencias/Urgencias
☐ Accidente ☐ Laboral ☐ Tercero ☐ Tránsito	☒ Prioridad ☐ A cupo	

☒ REFERENCIA ☐ CONTRA-REFERENCIA

I. Usuario

5. Nombre: Vera María Quesada Calderón	6. Fecha de nacimiento: 25-9-1968
7. Sexo: ☒ 1. Masculino ☒ 2. Femenino	8. Tipo de identificación: ☒ 1. Cédula Identidad Reg. Civil ☐ 2. Identificación temporal interna ☐ 3. Extranjero con identificación CCSS
9. Número de identificación: 302990056	10. Tipo de consulta: ☐ 1. Consulta presencial ☐ 2. Teleconsulta
11. Residencia habitual (provincia): Cartago (Cantón): Central (Distrito): El Guarco	
12. Dirección exacta: Carr. 1 km noroeste de Iglesia	
13. Número de teléfono del usuario: 8417-2256	14. Número de teléfono para mensajes y nombre de la persona con quien dejarlo: 8411 5607
15. Nombre de la madre:	16. Nombre del padre:

II. Establecimiento de salud que refiere o contra-refiere

17. Nombre del establecimiento de salud: Clínica Sonora de los Angeles	18. Área de atención: ☒ 1. Cons. Externa ☐ 2. Emergencias/Urg. ☐ 3. Hospitalización
19. Servicio: ☐ 1. Medicina ☐ 2. Cirugía ☐ 3. Gineco-Obstetricia ☐ 4. Pediatría ☐ 5. Psiquiatría ☐ 6. Otro	20. Especialidad: Ginecología
21. Tipo de consulta: ☐ 1. Consulta presencial ☐ 2. Teleconsulta	
22. Nombre del profesional: Cesar Boji	23. Código: 5054
24. Número de teléfono y extensión del profesional:	

III. Establecimiento de salud al que se refiere o contra-refiere

25. Nombre del establecimiento de salud: HMP	26. Área de atención: ☒ 1. Cons. Externa ☐ 2. Emergencias/Urg. ☐ 3. Hospitalización
27. Servicio: ☐ 1. Medicina ☐ 2. Cirugía ☐ 3. Gineco-Obstetricia ☐ 4. Pediatría ☐ 5. Psiquiatría ☐ 6. Otro	28. Especialidad: Centro de Detección de Cáncer Gineco
29. Tipo de consulta: ☐ 1. Consulta presencial ☐ 2. Teleconsulta	
30. Nombre funcionario de REDES responsable de completar el formulario:	

IV. Cita

31. Cita recomendada: Hora: Día:	31.1 Justificación: ☐ 1. Cita Múltiple ☐ 2. Cita única
32. Especialidad:	32.1 Justificación: ☐ 1. Horario laboral ☐ 2. Lugar de residencia
33. Nombre funcionario de REDES que asigna la cita:	34. Fecha de límite: 21 Jul 2021
35. Tipo de estudio:	

Cód. 4-70-04-0140

Partecismo nose puede recibir este documento por parte de la familia

tipo estudio



**Centro de Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer**
DR. RONALD PRADO ZÚÑIGA
Código. 4579
Cirugía General-Endoscopia
UCR
COLONOSCOPIA
Tel. 25917171

Reporte de Endoscopia

NOMBRE: Vera M^a Quesada Calderón
CÉDULA: 302990056
HISTORIA CLÍNICA:
MÉDICO:

Fecha: 10 Mayo 2021
EDAD: 52 Años
BIOPSIA:
TELEF: 84115607

REGION PERIANAL: Hemorroides externas Mediana no complicadas.

R: No masas.

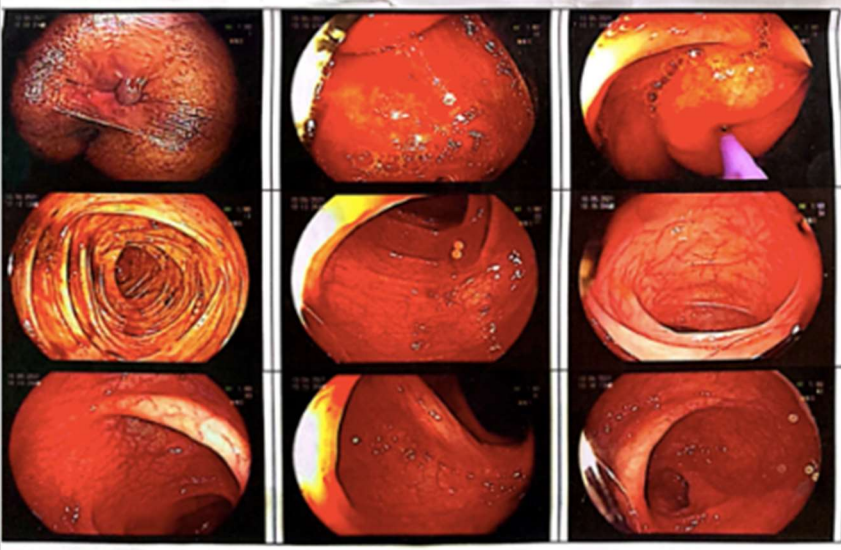
ENDOSCOPIA: Se explora el Colon en su totalidad hasta 10 cm del íleon distal. Material intestinal en Ciego y algunos segmentos el colon que impide valoración mucosa fina. Se observa hacia la válvula lo que impresiona ser un lipoma, consistencia blanda, y sus labio de la válvula protruido, sin cambios mucosos. Hemorroides internas pequeñas.

OSTON: 3/3/2 TIEMPO RETIRADA: 10 MIN

Diagnóstico Endoscópico:

1. COLONOSCOPIA COMPLETA
2. HEMORROIDES EXTERNAS
3. LIPOMA VALVULA VERSUS LABIO PROTRUIDO

Procedimiento realizado bajo sedación aplicada por la Dra. Kattia Calvo Especialista en Anestesiología



DR. RONALD PRADO ZÚÑIGA
CÓDIGO 4579

Scanned with CamScanner



Caja Costarricense de Seguro Social
Hospital Nacional y Benemérito Dr. Maximiliano Peralta Jiménez
www.hnccs.sa.cr
Tel 25501962 / Fax 25501838

HOSPITAL NACIONAL BENEMÉRITO
DR. MAXIMILIANO PERALTA JIMÉNEZ
HMP-JCE-01002-2023

DICTAMEN MÉDICO

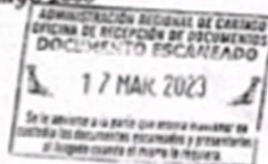
El suscrito Dr. Iván Brenes Loria, jefe de la Consulta Externa
CERTIFICA lo siguiente:

Paciente: **QUESADA CALDERÓN VERA** Cédula: **302990056**

Ha sido valorado (a) en la(s) Especialidad(es): Cirugía General,
Ginecología, Gastroenterología (última cita noviembre 2016)

DIAGNÓSTICO(S):

- *Hernia Umbilical*
-Operada agosto 2022
- *Hemorragia Vaginal y Uterina Anormal*
- *Hernia hiatal*
- *Reflujo Gastroesofágico*
- *Antecedente de Colectomía por coleditiasis, mayo 2008*



...ÚLTIMA LÍNEA...



Se extiende la presente a solicitud del (la)
interesado(a) Quesada Calderón Vera, con
vista del expediente original, el Veintidós
de Febrero del Dos Mil Veintitrés en la
ciudad de Cartago. Este documento tiene
validez por un año a partir de esta fecha. Se
agregan timbres de ley.

Dr. Iván Brenes Loria
Médico Cirujano
0032



Scanned with CamScanner



Caja Costarricense de Seguro Social
Dirección Médica
Área de Salud El Guarco

El Guarco, 22 de marzo del 2023
CM-DM-ASG- 0387- 2023

Certificación Médico

El suscrito Dr. Cristian Calvo Montoya con número de cedula 303290526 en calidad de Director Médico del Área de Salud El Guarco por solicitud del paciente **Quesada Calderon Vera Maria** con número de cedula 302990056 hace constar que una vez hecha la revisión del expediente clínico por parte del médico tratante del Ebais que le corresponde y se consigna en el mismo los siguientes diagnósticos

1. Obesidad
2. Hipertensión esencial
3. Síndrome de colon irritable
4. Hernia umbilical operada

A solicitud del interesado se extiende el presente dictamen el día 22 de marzo del 2023
Se agregan los timbres de ley.

Dr. Cristian Calvo Montoya
Director Médico
Área de Salud El Guarco





SUPRALEGAL
ABOGADOS

TELÉFONOS 4000-1330 / 6009-9160

HENRY@CRDERECHO.COM

5 días antes de la
intervención venir a
preparación.

Caja Costarricense de Seguro Social
1306 - HOSPITAL MAXIMILIANO PERALTA

Cita N° 281281796997

Comprobante para cita

Nombre	VEPA MARIA QUEDADA CALDERON	Identificación	01282990055
Fecha Cita	LUNES 11 DE JULIO DE 2015	Hora	10:00 A.M.
Servicio	MEJORA	Procedimiento	UTERUS ARAYA ARCE
Especialidad	GINECOLOGIA	Clasificación	
Prevalencia	COLOMBOSOPAS	Destino	ENDOCOPIA BAJA
Unidad	HOSPITAL MAX PERALTA JIMENEZ	Destino	ENDOCOPIA BAJA
Observaciones	Para la preparación por favor ir 15 minutos antes de la cita y presentarse en la recepción.		
En caso de no poder asistir a su cita favor avisar al teléfono:			
Reserva	1 800-0000 1 300-0000	Unidad/Unidad original/cita	Unidad/Unidad original/cita
		Unidad/Unidad original/cita	Unidad/Unidad original/cita

Scanned with CamScanner

TELÉFONOS 4000-1330 / 6009-9160 HENRY@CRDERECHO.COM